



Acceso y Admisión de estudiantado con estudios extranjeros. Curso 2023-2024.

(29/2/2024)

La Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria del Sistema Universitario Valenciano, en su reunión del jueves día 30 de marzo de 2017, acordó aceptar el procedimiento de certificación de calificaciones para el acceso y la admisión a la Universidad el curso 2017-2018 y posteriores, que la *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)* tiene regulado para los estudiantes de estudios extranjeros.

Así pues, en el proceso de preinscripción universitaria de 2024 (para la admisión a la universidad en el curso 2024-2025), las universidades públicas valencianas aceptarán las siguientes certificaciones que constan en las acreditaciones de la UNED:

- a) Certificación de la nota de acceso a la universidad, como resultado de la convalidación de la nota del bachillerato del estudiantado obtenida en su país de origen.
- b) Certificación de las calificaciones obtenidas en exámenes de asignaturas de las Pruebas de Competencias Específicas (PCE) realizadas en la UNED.
- c) Certificación de las calificaciones obtenidas en pruebas de evaluación externa realizadas en el país de origen. Esta certificación sólo se aceptará para las certificaciones de estudios de países con convenio de acceso a la universidad (ORDEN EDU / 1161/2010, de 4 de mayo, BOE de 7/5/2010) y siempre que conste explícitamente en la Acreditación que se han obtenido como resultado de pruebas de evaluación externa.

La Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria del Sistema Universitario Valenciano, dado que en algunas comunidades autónomas la UNED no realiza exámenes de las PCE y los exámenes para aumentar la nota de admisión a la universidad del estudiantado extranjero son los de la Fase Voluntaria de las Pruebas de Acceso a la Universidad de esta comunidad autónoma, para nuestro proceso de preinscripción de 2024 (admisión al curso 2024-2025), se aceptarán tanto las notas de las PCE de la UNED como las notas de la Fase Voluntaria de otras comunidades autónomas.

Consta a continuación la estructura de los procedimientos del acceso y la admisión de la UNED en el presente curso 2023-2024, con algunos ejemplos concretos:





Procedimiento de Acceso y Admisión de la UNED para estudiantado extranjero.

A) Estudiantado de países con convenio de acceso.

El estudiantado de países con convenio o del bachillerato internacional u otros bachilleratos regulados por la ORDEN EDU/1161/2010, de 4 de mayo (BOE de 7/5/2010), podrá acceder a la universidad sin ningún tipo de Prueba de acceso. Su nota de bachillerato, convalidada por la UNED mediante una acreditación, será de un máximo de 10.

Si el estudiantado quiere aumentar su nota de admisión podrá presentarse a las PCE. Las PCE son pruebas por asignaturas, no están estructuradas en fases.

Las asignaturas de las PCE son las que se pueden consultar en:

https://unedasiss.uned.es/oferta asignaturas

Solo se utilizarán en nuestras ponderaciones las notas de PCE de asignaturas que coincidan con asignaturas de nuestro documento de ponderaciones, que se puede consultar en:

https://ceice.gva.es/es/web/universidad/informacion-pau

El estudiantado puede presentarse a un máximo de 6 asignaturas de las PCE, sean las que sean.

Para la admisión, de entre las 6 asignaturas (como máximo) de las PCE, se utilizan 2 para las ponderaciones, en función de la asignatura y la ponderación que tienen en nuestro sistema valenciano de ponderaciones.

Además, y sólo para el estudiantado de países con convenio de acceso, la UNED puede hacer constar en la acreditación las calificaciones de estas asignaturas que corresponden a las calificaciones que han obtenido mediante pruebas de evaluación externa en los centros extranjeros, aunque no se hayan presentado de estas asignaturas en las PCE. Para este estudiantado sus PCE funcionan exactamente igual que nuestra Fase Voluntaria, pero las universidades públicas valencianas añadirán para las ponderaciones las certificaciones de las calificaciones obtenidas por pruebas de evaluación externa. Sólo se aceptarán estas calificaciones si en la acreditación de la UNED consta expresamente que se han obtenido por pruebas de evaluación externa. Esta posibilidad no se aplica a los estudiantes de países sin convenio.

Estas asignaturas (las de las PCE y las de las pruebas de evaluación externa) sólo sumarán calificación para la admisión si su calificación es igual o mayor que 5.





Ejemplos:

Estudiantado que se presenta a asignaturas de PCE o que tiene en su acreditación la certificación de algunas calificaciones en asignaturas como resultado de pruebas de evaluación externa (suponiendo que en todos los casos tiene la nota máxima de su bachillerato, un 10, y que todas las asignaturas de las PCE en las que se presenta o de la evaluación externa que tiene, ponderan 0.2 en la correspondiente titulación en nuestro sistema de ponderaciones).

	Asignat	uras PC	E	Pruebas Externas			as	Nota Admisión
MATE	FISI	BIOL	GEOG	MATE	BIOL			13,000
8	4	6	4,8	9	5			10,0 + 9x0,2 + 6x0,2
MATE	FISI	BIOL	QUIM	INGL	MATE	FISI		13,600
9	9	8	8	5	9	7		10,0 + 9x0,2 + 9x0,2
MATE	HESP	INGL	GEOG	MATE	CAST			11,600
7	6	4	4	8	9			10,0 + 8x0,2
INGL	MATE			MATE	QUIM			13,000
7	8			8	5			10,0 + 8x0,2 + 7x0,2
No se	presenta	a ninguna	a					10,000
No se	presenta	a ninguna	1	MATE	FISI			12,800
				6	8			10,0 + 8x0,2 + 6x0,2
MATE	FISI							10,000
4	4							
INGL	HESP	CAST	BIOL	FRAN				13,400
9	5	9	4,5	8				10,0 + 9x0,2 + 8x0,2

Tal como consta en los ejemplos:

- a) Se utilizarán para ponderar las dos mejores calificaciones de asignaturas que ponderan, entre las de las asignaturas de las PCE (máximo 6) o de las pruebas de la evaluación externa.
- b) No se utilizarán para ponderar las notas de una misma asignatura en las PCE y en las pruebas de evaluación externa.